



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANGAVELICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2024 /MPT/CM

Pampas, 14 de febrero de 2024

VISTO:

El Acta N° 02 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 30 de enero de 2024; Oficio N° 14220/2024/PONGSCA, con RUT N° 1462-2024, de fecha 13 de febrero de 2024, presentado por el presidente del Sister Cities America – IDEAS PERU, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 14220/2024/PONGSCA, con RUT N° 1462-2024, de fecha 13 de febrero de 2024, el presidente del Sister Cities America – IDEAS PERU, realiza la invitación al titular de la entidad, para participar en la XI CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS “Desafíos de la Descentralización en Perú y Gestión de Residuos Sólidos”, Tacna – Perú, a realizarse los días 21 al 23 de marzo de 2024, en el salón de eventos del Hotel Casa Andina de Tacna; asimismo hizo extensivo la invitación a todo los miembros de concejo municipal de manera personal;

Que, consta en Acta N° 03 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 13 de febrero de 2024; después de deliberar los miembros de concejo municipal acordó por mayoría desaprobar la invitación al concejo municipal realizada con Oficio N° 14220/2024/PONGSCA, con RUT N° 1462-2024, de fecha 13 de febrero de 2024, presentado por el presidente del Sister Cities America – IDEAS PERU, a participar en la XI CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS “Desafíos de la Descentralización en Perú y Gestión de Residuos Sólidos”, Tacna – Perú;

Estando de acuerdo a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por mayoría, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAPROBAR la invitación al concejo municipal realizada con Oficio N° 14220/2024/PONGSCA, con RUT N° 1462-2024, de fecha 13 de febrero de 2024, presentado por el presidente del Sister Cities America – IDEAS PERU, a participar en la XI CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS “Desafíos de la Descentralización en Perú y Gestión de Residuos Sólidos”, Tacna – Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación del presente acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS
Héctor Loto Antonio
ALCALDE